

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma Derogada.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Los servicios de atención médica, odontológica, de análisis clínicos, prestaciones farmacéuticas, paramédicas y administrativas, que brindan los establecimientos asistenoiales de la Subsecretaría de Salud Pública y sus servicios administrativos, serán arancelados de conformidad a las disposiciones de la presente Ley y reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 12:41:51

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*